



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



I. Nombre del área que clasifica.

Dirección General de Gestión Forestal, Suelos y Ordenamiento Ecológico.

II. Identificación del documento del que se elabora la versión pública

(SEMARNAT-03-013) Autorización de modificación al programa de manejo forestal.
ORETAM/0819/24

III. Partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman.

La información correspondiente al nombre, domicilio, RFC y firma;

IV. Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma.

La información señalada se clasifica como confidencial con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP. Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del Titular del área.

Ing. Horacio del Angel Castillo

VI. Fecha, número e hipervínculo al acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública.

ACTA_02_2025_SIPOT_4T_2024_FXXVII, en la sesión celebrada el 17 de enero del 2025.

Disponible para su consulta en:

http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2025/SIPOT/ACTA_02_2025_SIPOT_4TO_2024_FXXVII.pdf



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Calle Juan B. Tijerina S/Núm. Esq. Con José María Morelos, Palacio Federal 2° piso, Col. Centro, CP 87000, Cd. Victoria, Tamaulipas,
Teléfono: (834) 3185252
www.gob.mx/semarnat



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS

Bitácora: 28/EA-0337/10/24

Oficio N°: ORETAM/0819/24

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Ciudad Victoria, Tamaulipas, a 05 de diciembre de 2024

SERGIO DIEZ GUTIERREZ NAVARRO
USUFRUCTUARIO

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 18 y 32 Bis fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 10 fracción XXXII, 14 fracción XIII, 62, 67, 70 del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018; 46 del Reglamento de la LGDFS publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020; así como en el artículo 35 fracción X inciso d), del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022 y tomando en consideración que la solicitud recibida con fecha 29 de Octubre de 2024, cumple con los requisitos de la normatividad aplicable a la materia, según se desprende del dictamen positivo de fecha 31 de Octubre de 2014 de la Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental, esta Oficina de Representación autoriza la modificación al programa de manejo forestal, autorizado con oficio N° SGPA/03-2298/14 de fecha 28 de Octubre de 2014. La presente autorización se sujeta a lo siguiente:

1. DATOS DEL APROVECHAMIENTO:

TITULAR	NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE TOTAL (ha)	MUNICIPIO	ESTADO
C. Sergio Diez Gutiérrez Navarro	C. P. "La Presa I y II"	1436.2	Victoria	Tamaulipas

VIGENCIA: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos con un turno de 70 años, un ciclo de corta de 10 años y con una vigencia de la autorización al 20 de Febrero de 2025.

MÉTODO O SISTEMA DE MANEJO: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos del Método Mexicano de Ordenación de Bosques Irregulares (MMOBI).

DATUM: WGS84

COORDENADAS DEL PREDIO

Nombre del predio:: C. P. "La Presa I y II"

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	464152.27	2634278.24
2	465781.47	2634246.96
3	466395.49	2632960.21



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS

Bitácora: 28/EA-0337/10/24

Oficio N°: ORETAM/0819/24

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Ciudad Victoria, Tamaulipas, a 05 de diciembre de 2024

4	467816.61	2633350.59
5	469325.68	2631195.38
6	467946.68	2631195.38
7	468223.53	2630814.34
8	467733.39	2630431.4
9	467733.39	2629496.4
10	469618.39	2630804.4
11	470226.38	2629936.09
12	469620.34	2629495.78
13	469417.36	2629348.31
14	469040.01	2629020.28
15	468547.72	2628968.54
16	468247.17	2628788.27
17	467744.06	2628583.01
18	467526.59	2628545.6
19	466862.4	2628431.35
20	465953.66	2630424.01

2. PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO MADERABLE MODIFICADO QUE ENTRA EN VIGOR

Nombre del predio: C. P. "La Presa I y II"

Anualidad	Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen (m³)	Unidad de medida
1	28/10/14 - 27/10/15	Pinus sp.	26.56	647.45	Metros cúbicos v.t.a.
1	28/10/14 - 27/10/15	Quercus sp.	26.56	369.19	Metros cúbicos v.t.a.
2	28/10/15 - 27/10/16	Pinus sp.	27.79	950.91	Metros cúbicos v.t.a.
2	28/10/15 - 27/10/16	Quercus sp.	27.79	260.93	Metros cúbicos v.t.a.
3	28/10/16 - 27/10/17	Pinus sp.	31.18	1124.78	Metros cúbicos v.t.a.
3	28/10/16 - 27/10/17	Quercus sp.	31.18	306.83	Metros cúbicos v.t.a.
4	28/10/17 - 27/10/18	Pinus sp.	24.48	824.64	Metros cúbicos v.t.a.
4	28/10/17 - 27/10/18	Quercus sp.	24.48	254.51	Metros cúbicos v.t.a.
5	28/10/18 - 27/10/19	Pinus sp.	24.3	586.45	Metros cúbicos v.t.a.
5	28/10/18 - 27/10/19	Quercus sp.	24.3	547.77	Metros cúbicos v.t.a.
6	28/10/19 - 27/10/20	Pinus sp.	24.93	525.69	Metros cúbicos v.t.a.
6	28/10/19 - 27/10/20	Quercus sp.	24.93	581.47	Metros cúbicos v.t.a.





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS

Bitácora: 28/EA-0337/10/24

Oficio N°: ORETAM/0819/24

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Ciudad Victoria, Tamaulipas, a 05 de diciembre de 2024

7	28/10/20 - 27/10/21	Pinus sp.	25.03	976.68	Metros cúbicos v.t.a.
7	28/10/20 - 27/10/21	Quercus sp.	25.03	149.75	Metros cúbicos v.t.a.
8	28/10/21 - 27/10/22	Pinus sp.	23.13	618.76	Metros cúbicos v.t.a.
8	28/10/21 - 27/10/22	Quercus sp.	23.13	111.76	Metros cúbicos v.t.a.
9	28/10/22 - 27/10/23	Pinus sp.	24.83	604.32	Metros cúbicos v.t.a.
9	28/10/22 - 27/10/23	Quercus sp.	24.83	272.83	Metros cúbicos v.t.a.
10	05/12/24 - 20/02/25	Pinus sp.	23.9	112.67	Metros cúbicos v.t.a.

NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE A INTERVENIR (ha)	VOLUMEN (m³)
C. P. "La Presa I y II"	256.13 (doscientos cincuenta y seis punto trece)	9,827.390 (nueve mil ochocientos veintisiete punto treinta y nueve)

Además deberá respetar las condicionantes establecidas en la autorización original al programa de manejo forestal, mismo que por el presente se modifica.

3. **PERIODICIDAD Y PLAZO PARA RENDIR INFORMES:** De conformidad con los artículos 50 fracción XIII de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018 y 56 del Reglamento publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá presentar anualmente un informe que señale las distintas actividades en la ejecución, desarrollo y cumplimiento del Programa de Manejo Forestal. El informe anual deberá contener la información de enero a diciembre y presentarse dentro del primer bimestre siguiente del año que se informe, de acuerdo a lo previsto en el artículo 58 de dicho Reglamento.
4. En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 42 fracción I y 43 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, la presente será inscrita en el Registro Forestal Nacional y, una vez que haya cubierto los derechos fiscales respectivos se expedirá en su favor la constancia de inscripción correspondiente, conforme a lo previsto en el artículo 26 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.
5. **CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN:** Conforme al artículo 99 fracción I inciso a) del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, se asigna(n) (el) los siguiente(s) código(s) de identificación forestal, que deberá(n) indicarse en la documentación que utilice para acreditar la legal procedencia de las materias primas forestales maderables que se obtengan del aprovechamiento:





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS

Bitácora: 28/EA-0337/10/24

Oficio N°: ORETAM/0819/24

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Ciudad Victoria, Tamaulipas, a 05 de diciembre de 2024

NOMBRE DEL PREDIO	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN
C. P. "La Presa I y II"	P-28-041-PRE-002/14

6. **MÉTODO DE MARQUEO:** La señalización de los árboles en pie a derribar deberá hacerse en la base del tocón conforme a continuación se indica:

MEDIO DE MARQUEO/IDENTIFICACIÓN	MONOGRAMA/COLOR
martillo	INDELEBLE

7. **RESPONSIVA TÉCNICA:** El responsable de la ejecución de este programa será el titular del aprovechamiento y el responsable Técnico: JOSE MARIA OLVERA MUÑOZ, inscrito en el R.F.N. en el Libro: MICH, Tipo: UI, Volumen: 2, Número: 7, bajo la supervisión de esta Oficina de Representación y de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, conforme a facultades.

ATENTAMENTE

TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN TAMAULIPAS

ING. HORACIO DEL ANGEL CASTILLO

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Director General de Gestión Forestal, Suelos y Ordenamiento Ecológico.- Ciudad de México.
Secretario de Desarrollo Rural Pesca y Acuicultura de Gobierno del Estado.- Ciudad
Titular de la Promotoría de Desarrollo Forestal en Tamaulipas.- Ciudad
Encargado de la Oficina de Representación de Protección Ambiental en el Estado de Tamaulipas de la (PROFEPA).- Ciudad
Presidente Municipal Cd. Victoria.- Tamaulipas
Prestador de Servicios Técnicos Forestales.- Ciudad
Archivo y Minutario

HAC*ABA*SLCH*RJLB Folio: 4569

